



**ORDENANZA GRÁFICA**

**ALZADOS**

- 1 Bien de Interés cultural
- 6 Medianera con ordenanza pormenorizada.
- 6 Número de plantas permitido (incluida la planta baja)
- 6\* Un asterisco indica que las condiciones propuestas deberán seguirse en caso de demolición o sustitución del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
- 6\*\* Dos asteriscos indican que las condiciones propuestas deberán aplicarse en caso de demolición, sustitución o cambio de uso global o de categoría dentro del mismo uso del edificio existente, el cual permanece transitoriamente dentro de ordenación
- Mmm Altura de cornisa igual a la del edificio que sustituye
- 6a Número de plantas autorizado, altura de cornisa igual a la del edificio o elemento protegido con la misma letra

**PROTECCIONES**

- Parcela con edificación protegida
- Ejemplar arboreo protegido
- Jardín protegido en parcela

**REGIÓN FUERA DE ORDENACIÓN**

- Fuera de ordenación sustantivo
- Fuera de ordenación diferido
- Fuera de ordenación adjetivo
- Uso fuera de ordenación

**ALTURAS**

- HC Altura de cornisa
- Pb Altura planta baja
- PbE Altura planta baja + entresuelo
- HC\* Altura de cornisa
- Pb\* Altura planta baja
- PbE\* Altura planta baja + entresuelo

**CONDICIONES PARA EDIFICACIONES TRANSITORIAMENTE DENTRO DE ORDENACIÓN**

**ORDENANZA PORMENORIZADA**

- Área o parcela con ordenanza pormenorizada (Ver NNUU del PEP-EBIC 06/07 y Planos de ordenanza gráfica)
- Ordenanza pormenorizada
- Altura de cornisa igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
- Altura de Planta baja igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada
- Altura de Planta baja + entresuelo igual a la del edificio situado en la parcela catastral indicada

**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorporó las modificaciones oportunas aprobadas por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2015, modificando el artículo 104-402 de 4 de febrero de 2016 y decreto del conseller de 18 de mayo de 2016.

**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

26 GEN 2015

**PLANO DE ORDENACIÓN 0-10e**

**ORDENANZA GRÁFICA**

Oct 2013  
Mod jul 2014

Fich: Manuel Latorre Hernández

1/500

6/07

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LC DE LOS B.B.I.I.C.C. DE LA ZONA CENTRAL DE

DISPONENCIA PARA HACER CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO POR LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE 29 DE ABRIL DE 2016, CON CARÁCTER PARCIAL, EXCEPTUANDO EL ÁMBITO DE LA MURALLA MUSULMANA QUE SE CORRESPONDE CON U.E. 6.7A, Y 10 DELIMITADAS EN EL PEPY Y DE LAS NORMAS SUBORDINADAS.

PREVIAMENTE SE HA ACOORDADO EN EL PLANO DE 31 DE OCTUBRE DE 2014 (EXCPT. 2014 3013 301).

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA  
SERVICIO GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO  
26 GEN 2015

Fich: Manuel Latorre Hernández

Parcela representada en alzado

Parcela representada en alzado

Parcela representada en alzado

Parcela con edificación protegida

Ejemplar arboreo protegido

Jardín protegido en parcela

Región fuera de ordenación

Fuera de ordenación sustantivo

Fuera de ordenación diferido

Fuera de ordenación adjetivo

Uso fuera de ordenación

Altura de cornisa

Altura planta baja

Altura planta baja + entresuelo

Condición para edificaciones transitoriamente dentro de ordenación

Ordenanza pormenorizada

Ordenanza pormenorizada

Ordenanza pormenorizada

Este documento fue aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2014 e incorporó las modificaciones oportunas aprobadas por acuerdo plenario de 31 de octubre de 2015, modificando el artículo 104-402 de 4 de febrero de 2016 y decreto del conseller de 18 de mayo de 2016.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

26 GEN 2015

PLANO DE ORDENACIÓN 0-10e

ORDENANZA GRÁFICA

Oct 2013  
Mod jul 2014

Fich: Manuel Latorre Hernández

1/500